



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

461

QUILLON, martes 17 junio 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-440

- La Obligación Presupuestaria 20-438

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA

78.124.770-7

LA SUMA DE: \$

SON

257.040

PESOS M/L

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA EL CESFAM CECOSF CASINO, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-152-SE14, FACTURA NRO. 123787. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		42.840	78124770-7	F-123
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			42.840	78124770-7 C-0
1140517	Aplic Fondos Cecof		214.200		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			214.200	78124770-7 C-0

TOTALES :

257.040

257.040

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
		R.U.T.:
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME